MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná - Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ref.: C.O Nº 11/16. ADQUISICION DE UTILES Y MATERIALES MEDICOS-QUIRURGICOS Y DE LABORATORIOS.

Asunto: *REFRENDAR INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.*

A LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL:

Conforme a la Resolución I.M Nº 036, por la cual la Municipalidad de Ciudad del este convoca a Concurso de Ofertas 11/16 para la "Adquisición de Materiales Médicos-Quirúrgicos", conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/2003 y normativas concordantes, y a la Carta de Invitación, en la respectiva fecha y hora, se ha llevado a cabo el acto público de recepción de sobres de dicha contratación, y teniendo en cuenta que se ha suscitado la situación prevista en el Artículo 30 Inciso a) de la Ley 2051, y no reuniendo con esto los requisitos necesarios para proceder a la adjudicación en la presente Licitación por Concurso de Ofertas, por lo que es oportuno declarar Desierto el presente llamado, y proseguir con los trámites administrativos correspondientes conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/2003.-

Por tal motivo, y según lo establecido en la Ley Nº 2051/2003, Art. 30 Inciso a), **se recomienda a la Señora Intendente Municipal Declarar Desierto el presente llamado a Concurso de Ofertas y proseguir con los trámites administrativos correspondientes conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/2003.**

ES NUESTRO PARECER
17/03/16

Lic. Oscar O. Mendoza M
Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. [illegible]
Miembro
Unidad Operativa de Contrataciones